

IDENTIFICACIÓN

PAM-LE.1 (83) M

BARRIO

LITORAL ESTE

HOJA

18

PLANEAMIENTO INCORPORADO:

Plan Especial de Reforma Interior "Miraflores del Palo"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial de Reforma Interior "Miraflores del Palo". Aprobación Definitiva: 31-07-87

Gestión Urbanística:

Asistemática

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES PGOU 97

- 1.- Ordenanza de aplicación: OA-3, CJ-4, UAS-4 PRODUCTIVO-4 (IND-3) (PR).
- 2.- Cesiones:
 

Verde/Deportivo	73.345'00 m <sup>2</sup> s
Educativo	17.250'00 m <sup>2</sup> s
Social/Cultural	1.000 m <sup>2</sup> s
AM	118.846'00 m <sup>2</sup> t
- 3.- Se reconocen modificaciones de viario y calificación ya consolidadas.
- 4.- Se reduce el ancho previsto en la entrada de C/ Aragón desde el Camino de San Antón.
- 5.- Se fija el índice de edificabilidad para la ordenanza UAS-4 del P.E.R.I en 0'25 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s en lugar del 0'18 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s.
- 6.- No es necesario Texto Refundido.

CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

- 1.- Cambio de la delimitación por la nueva delimitación del SUNC-R.LE.4.
- 2.- La zona verde situada al sur se redefine en sus límites, manteniéndose la superficie neta, y permutándose con suelo urbano.
- 3.- No afecta a las condiciones de aprovechamiento.
- 4.- Delimitación de ED en prolongación de C/ Olivo.
- 5.- Definir parcela con calificación UAS-4 segregada de equipamiento privado.
- 6.- Cambio de alineación calle Potosí.

DETERMINACIONES

<b>SUPERFICIE DEL ÁMBITO:</b>	600.000,00 m <sup>2</sup> s	<b>Ie m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s:</b>	0,18
<b>EDIFICABILIDAD TOTAL:</b>	109.000,00 m <sup>2</sup> t	<b>Uso Global:</b>	Residencial
<b>APROV. MEDIO:</b>	0,18 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s	<b>C.P.H.:</b>	
<b>APROV. SUBJETIVO:</b>	109.000,00 m <sup>2</sup> t	<b>Excesos:</b>	



Ordenación Pormenorizada Completa

